Sábado 8 de Noviembre de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época — Núm. 4,426

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 11 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible]

Efemérides

1804—COMBATE DEL TALA. [illegible]

[illegible]

1879—SE HACE CUATRO AÑOS SU PRIMERA ENTRADA [illegible] LA CAPITAL DE MÉXICO.

1793—TRATADO DE VIENA.

1793—DECAPITACION DE MADAME ROLAND.

EL SIGLO

Suscricion

PARA LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES DEL RIO SEGURA

Suma anterior	$	39.00
[illegible]	$	4.70
	$	43.70

La suscricion continúa abierta en esta imprenta.

Excentricidades de un colega

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

La Colonia Española [illegible]

La France [illegible]

L'Era Italiana [illegible]

[illegible]

La emprende luego con *El Bien Público* y con los jesuitas, dice que al colega católico le gusta buscar pleitos, le acusa de que ha provocado la discusion de las cuestiones religiosas y manifiesta que por su parte está dispuesto á aceptar el reto.

Colonizacion

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Habria deseado granjearme un poco mas el decidido apoyo de la prensa en general, antes de concretar mis ideas sobre la cuestion de que me ocupo, pero me apercibo que la generalidad de las Redacciones se inclina mas bien á aprovechar la ocasion para reproducirse en el sosten de opiniones, proyectos y medios ya discutidos anteriormente por cada una de ellas, del que pararse á mirar la cuestion bajo el punto de vista especial en que la colocan las condiciones actuales del país.

Se hace caso omiso de los puntos cardinales en que, á mi parecer, debe apoyarse la grande empresa, y, perdiendo tiempo en preparar salsas, se deja quemar ó enfriar el asado.....

Aludo con esto á las varias propuestas abandonadas ya las unas, nuevas las otras, pero todas de detalle, que han dado tema de redaccion á una parte del periodismo, de oposicion á otra, de lectura útil al público, sin que ninguna de ellas partiera de una base verdaderamente sólida, es decir, de la séria aplicacion prévia de un sistema de colonizacion aceptado de comun acuerdo por el Gobierno y los propietarios de campos, y á cuya realizacion concurran las fuerzas vivas del país entero.

—

La fundacion de una *colonia nacional*, aunque no con los medios indicados por *La France*, yo tambien la comprendo—pero cuándo y cómo?—Cuando ella no sea sino la consecuencia lógica de la aplicacion general del pensamiento, no venga á establecer competencias, y, á señalar mas claramente la era de paz y de progreso en que ha entrado el país, pueda plantearse y sostenerse durante sus primeros trabajos con las economías provenientes, *á modo de ejemplo*, del licenciamiento de uno que otro batallon de línea, y esa colonia nacional se dividiera en dos secciones, la una modelo de la otra, reasumiendo la idea de su planteacion, direccion y administracion en los nombres que se les daria: de COLONIA DE LOS VETERANOS á la primera, porque seria el *hogar* que la patria brindaria á los hijos del país que la hubiesen servido con honor,—de REHABILITACION á la segunda, porque......

Este *porqué* búsquese en los efectos moralizadores del trabajo y de la propiedad territorial hasta en las clases mas relajadas de la sociedad.

—

La conversion de los pasajes de privilegio que goza el gobierno en cada paquete y por cada viaje de ida á Europa, en otros tantos de 3.ª clase para inmigrantes de Europa á ésta, conversion propuesta por *La Nacion*, y sostenida por *El Telégrafo Marítimo*, la creo yo tambien buena idea, (tan buena, que la tengo formando parte de mi programa), pero, á mas de ser precozmente inoportuna, mientras el [illegible]

[illegible]

Hasta aquí el Sr. Fortinho, cuyas ideas, repito, han merecido mi serio apoyo, [illegible] los someta [illegible] posi- [illegible] un Centro al [illegible] elementos [illegible]

[illegible] S. S. S.
C. A. S. Del Vasco.
Montevideo, 7 de Noviembre de 1879.

SECCION OFICIAL

Jefatura de Policía.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo).

Exm. señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en el dia de hoy ha sido relevado por el batallon 2.° de Cazadores, el personal del 3.° que ha dado el servicio de policía en las secciones de extramuros, durante el presente mes, debiendo procederse mañana á primera hora al relevo del de la ciudad.

Con este motivo, me hago un deber en manifestar que el servicio prestado por dicho batallon, no ha dejado nada que desear, rivalizando en celo y actividad el Gefe y oficiales, quienes han sido incansables recorriendo los puntos de servicio diariamente y desde las primeras horas de la mañana, lo que indudablemente ha contribuido á que en las horas de su servicio no se haya producido ningun delito de importancia.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Montevideo, Octubre 31 de 1879.
Ventura Silveira.

—

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Noviembre 7 de 1879.

Acuso recibo de la comunicacion en que V. S., con fecha 31 de Octubre ppdo., me participa que el 2.° Batallon de Cazadores ha relevado al 3.° en el servicio policial de Estramuros.

Con este motivo se estiende V. S. ponderando la actividad y celo con que el Batallon 3.° de Cazadores ha desempeñado sus nuevas funciones.

El Gobierno se ha impuesto complacido del contenido de la nota de V. S. que hace honor al cuerpo que ha efectuado el servicio policial de Extramuros durante el mes ppdo., y se confirma en el buen concepto que desde el principio de la nueva organizacion formó de los batallones llamados á prestar á la poblacion garantías de tranquilidad y órden.

Saludo á V. S. atentamente.
JOSÉ MARÍA MONTERO (hijo).

Señor Jefe de Policía de la capital, D. Ventura Silveira.

INTERIOR

Estado demostrativo del movimiento de Caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria en el mes de Octubre de 1879.

Á SALDO		
Octubre 1.°—Que pasa de Setiembre...		$ 1,854 08
Á IMPUESTO URBANO		
Id. id.—Recibido el saldo del mes ppdo. segun órden 462.........	$ 237 76	
Id. 4—14. por cuenta del mes corriente, sjó 472........	1,082 00	
Id. 10—Id. id. id. id., sjó 475........	1,212 00	
Id. 17—Id. id. id. id., sjó 479........	1,000 00	
Id. 24—Id. id. id. id., sjó 480........	470 00	
Id. 31—Id. id. id. id., sjó 486........	276 02	4,247 78
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE PAYSANDÚ		
Id. 2—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 463.....	54 54	
Id. 31—Id. id. id. del 2 al 30 id. sjó 483.	119 54	174 08
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE SAN JOSÉ		
Id. 9—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 464.....	136 10	
Id. 31—Id. id. id. del 2 al 30 id. sjó 481.	27 27	163 37
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE COLONIA		
Id. 2—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 465.....		32 82
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE MALDONADO		
Id. id.—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 466.....		32 72
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE CANELONES		
Id. id.—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 467.....		130 43
Á CONTRIBUCION DIRECTA DEL SALTO		
Id. 15—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 468.....		116 01
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE CERRO-LARGO		
Id. id.—Recibido la recaudacion del medio por mil desde el 2 de Setiembre hasta el 1.° del corriente, sjó 482.....		28 00
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE DURAZNO		
Octubre 21—Recibido la Recaudacion del medio por mil desde el 2 al 30 del corriente, sjó 481............		94 08
Á BARRACA DEL ESTADO		
Id 3—Recibido el alquiler de Setiembre segun órden, 469..............		60 00
Á FARO DE LA COLONIA		
Id 4—Recibido la recaudacion de Setiembre segun órden, 470........		520 00
Á FAROS DE PUNTA DEL ESTE Y BANCO INGLÉS		
Id 4—Recibido la recaudacion de Setiembre segun órden, 471........		512 00
Á SUPERIOR GOBIERNO		
Id 7—Recibido por su órden de D. J. C. Fortinho, 473 y 474........		28,000 00
Á PATENTES DE PERROS DE LA CAPITAL		
Id 11—Recibido de D. Eduardo Jackson revisador, 475............		400 00
Á MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO		
Id 14—Recibido de la Tesorería General del Estado, sjó 477........	50 00	
Id 16—Idem idem, sjó 478........	50 00	100 00
Á RENTAS DE CORREOS		
Id 31—Recibido sjó 485............		417 79
Á DESCUENTO DEL 1 P. %		
Id 31—Efectuado sobre los pagos segun se espresa:		
Pagos totales.............. $ 30,492 25		
Pagado íntegro .... « 29,098 75		
$ 1,393 40		
el 1 p. %..............	13 93	
Mas, el descuento omitido anteriormente..............	1 35	15 28
		$ 34,902 25
DE ÚTILES Y TEXTOS		
Octubre 1.°—«Escuela de artes y oficios, por 58 mesas, segun órden 386.......		133 40
Id. 4—«Sociedad Amigos de la Educacion Popular», por la mensualidad de Setiembre, sjó. 387..........	300 00	
Id. id.—*La Tribuna*, por la 7.ª mensualidad, sjó. 388.........	200 00	
Id. id.—E. Loedel á cuenta de pesos 321, sjó. 389.........	200 00	
Id. id.—Id. id. id. 357, sjó. 390.........	119 00	
Id. id.—A. Godel, su cuenta, sjó. 391.....	150 00	969 00
DE DEPARTAMENTO DE FLORIDA		
Id. 8—Pagado al maestro rural D. Manuel Buceta su haber de Abril ppdo., sjó. 386.........	25 00	
Id. 10—Remitido en un giro postal, segun órden 404.........	1,557 00	
Id. 14—Pagado al maestro de 2.° grado D. B. Jaume y Bosch, saldo de su haber de Mayo, sjó. 405.........	56 00	1,638 00
DE DEPARTAMENTO DEL SALTO		
Id. 6—Remitido en un giro postal segun órden 395	4,000 00	
Remitido en dos recibos del ex-Inspector por Marzo y Abril, sjó. 402......	200 00	
Id. 24—Remitido en un recibo del Inspector D. Julian Miranda por 15 dias de Octubre, sjó. 408.........	45 00	4,245 00
DE DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ		
Id. 6—Remitido en un giro postal, segun órden 391.........		4,000 00
DE DEPARTAMENTO DE MALDONADO		
Id. id.—Remitido en un giro postal, segun órden 393.........	5,000 00	
Remitido y omitido anteriormente......	1 35	5,001 35
DE DEPARTAMENTO DE SORIANO		
Id. id.—Remitido en un giro postal, segun órden 399.........		1,500 00
DE DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO		
Id. 7—Remitido en un giro postal, segun órden 397.........		2,000 00
DE DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ		
Id. 7—Remitido en un giro postal, segun órden 401.........		1,600 00
DE DEPARTAMENTO DE MINAS		
Id. 7—Remitido en un giro postal, sjó. 398.........		1,700 00
DE DEPARTAMENTO DE DURAZNO		
Id. 3—Remitido en un giro postal, sjó. 409.........	1,200 00	
Id. 27—Pagado al maestro rural D. Manuel Rodriguez, por su haber de Noviembre próximo, sjó. 407.........	31 50	1,231 50
DE DEPARTAMENTO DE CANELONES		
Id. 7—Remitido en un giro postal, sjó. 396.........		4,800 00
DE DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ		
Id. 10—Entregado al vocal D. Juan Alvarez y Perez para la compra de útiles y textos para dicho Departamento, sjó. 403.........		499 65
DE DEPARTAMENTO DE COLONIA		
Id. 17—Remitido en un giro postal.....	1,000 00	
En un recibo, sjó 406.........	100 00	1,100 00
DE FARO DE LA COLONIA		
Id. 8—Remitido á la Junta Económico-Administrativa para pago de empleados y gastos de alumbrado, sjó. 392...		74 25
DE DESCUENTO DEL 1 P. %		
Id. 31—Remitido á la Oficina de Crédito Público, el efectuado.........		15 28
DE SALDO		
Que pasa á Noviembre.........		4,370 82
		$ 34,902 25

Montevideo, Octubre 31 de 1879.
S. E. ú O.

V.° B.°
Castilhos.

Norberto Arala,
Tesorero General.

Universidad Mayor de la República

Montevideo, Noviembre 6 de 1879.

Habiéndose celebrado por el H. Consejo Universitario en sesion del 4 del corriente, el sorteo que prescribe el artículo 38 del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se previene á los señores catedráticos y estudiantes de aquella, que los exámenes de las aulas universitarias comenzarán el 20 del que rige en el órden siguiente:

Derecho Penal, los dias 20, 21 y 22.
Idem Natural é Internacional, los dias 24, 25 y 26.
Idem Civil y Comercial, los dias 27, 28 y 29.
Procedimientos Judiciales, los dias 1.° y 2 de Diciembre.
Economía Política, los dias 3 y 4.
Derecho Constitucional, el dia 5.

n7.6 *Enrique Azarola, Secretario.*

ESTADÍSTICA

Valor y desarrollo del comercio de la Francia

CON LAS REPÚBLICAS DEL PLATA—AÑOS 1847 Á 1876

La estadística del dia ó de la época presente no es la única que ofrezca interés, como muchos lo creen, pues la estadística retrospectiva comparada con la época actual ofrece tambien un gran caudal de enseñanza á quien quiera estudiarla y consultarla, mas aun cuando se pueden encontrar reunidos algunos períodos decenales y compararlos entre sí.

Los cuadros que publica periódicamente la Oficina de Estadística de Lóndres con el título *Statistical Abstract*, ofrece datos preciosos que los estadistas y financistas saben estudiar y aprovechar.

La Administracion francesa acaba de dar á luz tambien uno de sus interesantes resúmenes decenales en dos grandes tomos en folio, con el título de: *Cuadro decenal del comercio de la Francia* (1), y esta oficina ha tenido el honor de ser favorecida con un ejemplar de ese importante trabajo.

Creemos que no basta que esta Direccion tenga en su Biblioteca obras de tanta importancia y que el deber de nuestro cargo nos impone la obligacion de sacar de ellas algunos de los datos que mas nos importa conocer, para juzgar mejor los progresos y adelantos del país, en sus relaciones comerciales y en el crecido valor de su propia produccion.

Algunas cifras bastarán para probar ese adelanto y demostrar que en el transcurso de 30 años no mas, la República aumentó cinco veces mas su propio consumo en artículos franceses, á la vez que su produccion exportada en los mercados de Francia aumentó tambien en la enorme proporcion de diez veces mas.

Para demostrarlo mejor, estractamos en seguida algunos datos oficiales que patentizan la verdad de lo que acabamos de esponer.

Exportacion de Francia para el Plata

(Comercio especial)

Término medio por año, con su valor en francos.

Destinos		De 1847 á 1856	1857 á 1866	1867 á 1876
República Argentina. . .	fr.	11.131,077	32.677,720	69.840,039
Idem del Uruguay	»	6.202,982	18.221,205	29.859,365
Total anual en el Plata. . .	fr.	17.334,059	50.898,925	99.699,404
Idem en. . . .	$	3.466,811	9.603,570	19.939,880

Dichos totales representan el valor de las mercaderías que ambas Repúblicas del Plata han recibido anualmente de Francia para su consumo en los tres períodos decenales que van espresados.

El aumento rápido y sucesivo de ese comercio prueba á lo menos los progresos y adelantos realizados en ambas Repúblicas en el trascurso de los 30 años señalados.

En el número de los artículos que mas contribuyen á ese movimiento figuran en el primer rango los vinos, la ropa hecha con toda clase de artículos confeccionados y los géneros y tejidos de lana, cuya importancia gradual va registrada en el siguiente cuadro:

En la Rep. Argent.		De 1847 á 1856	1857 á 1866	1867 á 1876
Vino de todas clases	fr.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ropa hecha y confecciones.	»	970,275	4.225,124	9.835,399
Géneros y tejidos de lana .	»	1.640,743	4.189,068	6.654,598
Total al año	fr.	4.126,275	16.996,090	35.488,667
En la R. del Uruguay				
Vino de todas clases	fr.	1.624,836	4.510,632	8.603,160
Ropa hecha y confecciones.	»	456,010	2.127,666	4.233,734
Géneros y tejidos de lana .	»	979,083	2.827,104	2.790,144
Total al año	fr.	3.059,929	9.465,402	15.627,038

Aquellos tres artículos no mas, constituyen en los dos últimos períodos, la mitad del valor total de la exportacion de Francia para la República Oriental.

Importacion á Francia, con procedencia de las Repúblicas del Plata, correspondiente á los mismos períodos.

Procedencia		1847 á 1856	1857 á 1866	1867 á 1876
República Argentina.	fr.	6.328,000	36.191,985	94.464,636
Id. del Uruguay . .	«	4.054,479	20.100,036	41.258,405
Total an'l en el Plata	fr.	10.382,472	56.291,491	135.723,041
Idem en	$	2.076,495	11.258,290	27.144,608

Dichos totales representan el valor de los frutos del país que la Francia recibió anualmente de ambas Repúblicas en los tres períodos decenales arriba espresados.

En el número de dichos productos, los cueros ocupan el primer rango:

Lana, de la Rep. Argentina.	fr.	4.280,492	19.517,448	52.183,288
Id., de la del Uruguay . . .	«	344,044	7.929,684	17.672,348
Cueros, de la Rep. Argentina	fr.	3.857,740	11.395,071	25.381,108
Id., de la del Uruguay. . .	«	2.011,686	8.976,077	15.543,976

Exportamos, pues, á Francia 50 veces mas lana y 5 veces mas cueros en el último período que en el primero, cuyo aumento demuestra elocuentemente el desarrollo considerable que ha tenido nuestra produccion á la vez que él de nuestras relaciones comerciales con la Francia. En el tercer período comparado con el segundo, nuestra exportacion de lana y cueros para Francia ha duplicado.

Esas cifras oficiales comparadas prueban una vez mas que el desarrollo de nuestro comercio ha sido considerable y que no hemos dejado de adelantar y progresar, á pesar de la crisis que esperimentamos todavía, á la par de todos los países de la América del Sud.

En la estadística retrospectiva se halla estampada con números instructivos la historia económica del país.

Montevideo, Noviembre 6 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

(1) *Tableau décennal du commerce de la France*.—París—Imprimerie nationale 1878.

EXTERIOR

El General Prim

Con el título de *la Revolucion española de 1869* ha comenzado á publicar el *Fígaro* una especie de Memorias del general Prim, sacadas de los recuerdos íntimos de la condesa de B., de los cuales estractamos los párrafos mas principales.

Al hablar del general Prim olvidamos el partido á que pertenecia, para recordar tan solo que era un español y un gran soldado.

El general Prim, empieza el articulista, nació en Reus, provincia de Zaragoza. Despues de este error geográfico, disculpable en un estrangero, continúa:

Su padre era teniente coronel de infantería y su madre, una señorita de Prats. Recibió una educacion distinguida. Tenia diez y nueve años cuando estalló, á la muerte de Fernando VII, la guerra civil. Ante las pretensiones á la corona de D. Cárlos, hermano del rey, se despertó el espíritu liberal del país, y la causa de la jóven reina reunió numerosos partidarios. Entusiasta como se suele ser á su edad, Prim fué uno de sus mas ardientes defensores. Se alistó en uno de los batallones de franco-tiradores de Isabel II, llegó á cadete, como hijo de familia noble que era, y tales prodigios de valor hizo que mereció la cruz de San Fernando de primera clase. En 1837 recibió los galones de capitan.

Prim era considerado en aquel tiempo como un distinguido oficial. En reconocimiento de los servicios que á su causa habia prestado, le dió la reina el título de conde de Reus y vizconde del Bruch con grandeza, para él y sus descendientes.

Unos años mas tarde fué reducido á prision por conspirador y asesino. Se le acusaba de haber atentado á los dias del general Narvaez. Al defenderse él mismo esclamó: «Si solo me acusárais de conspirar, ni siquiera me tomaria la pena de defenderme, pero se trata de mi honor, y rechazo indignado acusacion semejante. Son bastante perspicaces mis jueces para no leer en el fondo de mi corazon.»

Prim fué condenado á seis años de deportacion á las islas Marianas, pena que conmutó la reina por la de prision en el castillo de San Sebastien en Cádiz. Poco tiempo despues un real decreto devolvió su libertad al prisionero á condicion de que saliera de España.

Prim pasó entonces á Francia. Despues viajó por Italia é Inglaterra. Cuando la amnistía de 1847 volvió á España, regresando á Francia unos meses despues. Cuando subió al ministerio su amigo don Fernando de Córdoba, volvió de nuevo á España y fué nombrado capitan general de Puerto Rico, en cuyo cargo tuvo ocasion de prestar grandes servicios á Dinamarca, pues gracias á él, el gobernador de Santa Cruz, que le habia llamado en su ayuda, pudo sofocar la insurreccion de los esclavos de aquella colonia. Por este servicio recibió la gran cruz de la órden de Danebrog.

En 1848 volvió Prim á España, y en 1850 salió diputado. En las Córtes se mostró orador elocuente y defensor enérgico de las doctrinas liberales. En 1854 solicitó y obtuvo ser enviado á Oriente para seguir las operaciones de aquella campaña. Omer-Bajá, que le hizo un amable recibimiento, solia tomar su consejo. Los generales franceses é ingleses le trataban asimismo con grande estimacion.

Poco tiempo despues de su entrada en España fué nombrado capitan general de Cataluña y elevado á la gerarquía de teniente general. En 1858, en tiempo de O'Donnell, ocupó un sillon en el Senado. En su nueva situacion aprovechó todas las coyunturas para defender la causa liberal. Despues vino la guerra de Africa, en la que ganó el título de marqués de los Castillejos.

Tal es en resúmen la carrera de Prim hasta 1866, es decir, hasta su primer pronunciamiento, que le obligó á refugiarse en Bélgica. Tenia entonces cincuenta y dos años, aunque parecia mucho mas jóven. Decia riéndose que se habia plantado en los treinta y seis. Realmente no representaba muchos mas.

Prim era de la madera de que se hacen los grandes hombres. Su golpe de vista era exacto. Poseia una verdadera ciencia militar. Su bravura era tan proverbial como fácil su palabra. Pero en política era inconsecuente y se dejaba dominar fácilmente por la camarilla que le rodeaba. Por eso cometió gravísimas faltas.

Aquel hombre, que despues de haber derribado una monarquía pidió á todas las córtes de Europa el madero de la fábula, nos pareció al principio ridículo en su papel de buscador de reyes. Luego nos pareció antipático cuando los acontecimientos nos hicieron víctimas de sus errores. No tardaron en odiarle sus mismos compatriotas, cuando les hirió en su cuerda mas sensible imponiéndoles por soberano un príncipe de la casa de Saboya. Sin embargo, Prim quedará como una de las grandes figuras de la historia de su país, que tan violentamente ha agitado.

Toma la palabra despues del anterior preámbulo del escritor francés, la condesa de B.

—Prim me fué presentado en Bruselas, dice, en casa de la condesa de X., en cuyos salones se reunia lo mas distinguido de la sociedad francesa y estranjera.

Prim tenia entonces 52 años. Era pequeño, nervioso, moreno y de taciturna fisonomía, que se animaba, sin embargo, con rapidez. En la discusion revelaba su carácter por una palabra enérgica y llena de fuego.

Estábamos entonces en pleno imperio. La libertad tenia el sabor del fruto prohibido, y mas que nunca tentaba á los franceses el placer de morder la manzana, cuyo sabor tenian casi olvidado.

El desterrado español nos fué simpático. ¡Se hace uno con tanta facilidad cortesano del dolor! El lado trágico y caballeresco de la situacion de Prim nos interesó. Para nosotros no era un republicano, sino un caballero, liberal por gusto y conspirador por casualidad, al cual el despotismo de Narvaez habia impulsado á alistarse en las primeras filas de la oposicion.

Su amor por la reina le habria hecho olvidar todo; pero una circunstancia especial, que importa consignar, le cambió en enemigo irreconciliable. Un dia indicó á su soberana el cambio de política que pedia la opinion pública, y le propuso la formacion de un ministerio cuya popularidad hubiera conjurado los peligros que amenazaban á la monarquía. La reina le escuchó con aparente benevolencia, y le envió á que al dia siguiente le presentara la lista de los nuevos ministros. Ya iba á franquear Prim el dintel del salon, lleno el corazon de alegría, cuando un pérfido espejo le mostró á S. M. Católica haciéndole un gesto de despedida. Pálida la frente, se volvió Prim hácia la reina, la saludó una segunda vez y salió, herido en su dignidad y comprendiendo que nada se podia edificar sobre aquel terreno movedizo.

Inútil añadir que Prim no volvió á poner los pies en palacio. El gesto de la reina costó á España torrentes de sangre y á Isabel II el trono. Tal vez á ese gesto debemos nosotros la pérdida de la Alsacia y la Lorena, puesto que de la vacante del trono de España data nuestra guerra con Alemania.

Una noche insistió Prim sobre su tema favorito, es decir su deseo de volver á España. Estaba seguro que el solo anuncio de su llegada motivaria un pronunciamiento. Toda tentativa de este género le parecia imposible, guardadas como estaban las fronteras por la policía francesa y española, que vigilaba sus menores movimientos.

—¡Tal vez no volveré á ver nunca mi España! esclamó tristemente al concluir su relato.

Al ver tanta desesperacion patriótica á la vez que filial, una idea loca, una idea de mujer atravesó mi mente.

—Por poca cosa lo deja usted, general, le dije. Si usted quiere, yo me encargo de hacerle pasar la frontera en las mismas narices de la policía de ambas naciones. Mi marido y yo vamos á Madrid dentro de unas semanas; ¿quiere usted ser nuestro ayuda de cámara?

Realmente me parecia novelesco ver al héroe de los Castillejos puesta mi librea y llevándome el saco de viaje.

Al oir mi estraña proposicion, Prim me miró con aire estupefacto, casi severo. Su gravedad española no comprendia que pudiera bromearse sobre un asunto tan sério. Debió encontrarme muy francesa y muy parisiense.

Naturalmente no insistí mas sobre la cuestion, pero al dia siguiente, y cuando ya ni me acordaba siquiera del particular, me tocó sorprenderme al ver que mi marido recibia una carta del general, en la cual este, con la espresion del mas vivo reconocimiento, aceptaba mi proposicion, que calificaba de libertadora.

Vino aquella misma tarde y nos confesó sus proyectos. Solo creia que podria ocupar el trono, ademas del príncipe de Asturias, el duque de Montpensier, marido de la infanta D.ª Luisa, princesa popular y de verdadero mérito. Prim no nos dijo que pensaba derribar la dinastía de los Borbones, sabiendo que ni mi marido ni yo le hubiéramos ayudado en su empresa. Así, que nuestro asombro fué grande cuando dos años mas tarde le oimos gritar en Madrid tres veces consecutivas ¡Abajo los Borbones! en el momento en que aclamado por un pueblo con delirio, comprendia que con su ademan podia derribar un trono y proclamar un rey.

Ese dia adquirimos la certeza de que la política no tiene nada que ver con la amistad.

El articulista promete continuar, y si sus indicaciones ofrecen algun interés, seguiremos trasmitiéndolas á nuestros lectores como objeto de mera curiosidad histórica.

El ejército de Marruecos

Hace algunos dias publicáronse datos sobre la organizacion militar del ejército marroquí. Los datos no eran completos. Los que á continuacion damos á conocer, reproduciéndolos de un artículo que ha remitido á *El Correo Militar* de Madrid un oficial, son bastante detallados, y curiosa su lectura en momentos en que, como los actuales, la prensa española se ocupa con preferencia en las cuestiones de Marruecos. Hé aquí los apuntes á que nos referimos:

«El servicio militar en Marruecos es obligatorio y para toda la vida. Cuando el sultan desea engrosar sus siempre mermadas filas, lo indica así á los gobernadores, quienes se encargan de ir metiendo en la cárcel á todo jóven que consideran útil para el servicio de las armas. Los abusos á que esto da lugar son innumerables. Cuando tienen reunidos el número de hombres que les ha pedido el sultan, ó bien los remiten ó encargan á algun veterano de su instruccion, segun las órdenes que han recibido. Los instructores son algunas veces soldados que han servido en el ejército turco, y antiguamente no faltaba algun desertor ó renegado español que con un largo látigo se encargaba de hacerles correr mucho, girar con rapidez hácia todos los costados y apuntar por tiempos y con ligereza. Esta ha sido la mayor perfeccion á que ha llegado la instruccion militar en los dominios de S. M. Sherifiana.

Hoy se han hecho algunos ensayos con objeto de uniformar este ejército, pero carecen de tantas cosas para llevar á cabo su proyecto, que no es aventurado el asegurar que durante muchos años solo conseguirán hacer gastos estériles y su ejército nunca merecerá este nombre. Sin embargo, Inglaterra que siempre se muestra tan humanitaria cuando sus intereses son compatibles con sus asuntos comerciales ó políticos, se encarga de esplotarles cuanto puede, y á fé que lo consigue á satisfaccion.

En el ejército del sultan podemos considerar el *askar*, infantería ligera, los *mejarsica* en su mayor parte soldados de caballería, y á los *tabdjia* ó artilleros.

El askar fué instituido por Muley Abd-er-Rahman, abuelo del actual sultan Muley Hasan, hácia el año 1858, y al subir al trono Muley Mohamud intentó perfeccionarlo y uniformarlo, aunque con escasos resultados, porque nunca pudo comprender que un ejército no se organiza sin una buena administracion, una ordenanza severa, mucha instruccion y buenos y entendidos oficiales que lo dirijan. Como en Marruecos se carece de todos estos medios, el askar viene conservándose hasta hoy en un estado lamentable.

Cuando un moro entra obligatoriamente en el askar, se le hace una señal indeleble en la mano para que no pueda desertar, señal que todos llevan entre el dedo pulgar y el índice de la mano izquierda y que, aunque de otra forma, es parecida á la que llevan nuestros marinos en el brazo.

La fuerza efectiva del askar nunca escede de 6,000 hombres, segun he podido observar en las diferentes formaciones que he presenciado, y su uniforme es tan variado, que seria punto menos que imposible el hacer mencion de todo. Su inmensa mayoría usan una camisa, sarahuell y van descalzos; otros solo tienen un tapa-rabo para abrigarse, y he visto muchos que todo su traje consiste en una levita de algun oficial inglés de la guarnicion de Gibraltar, que los judíos compran á un precio insignificante para venderla luego á estos infelices con alguna ganancia.

Su armamento tambien varía mucho, pues el sultan, comprendiendo que en la variacion está el gusto, ha dejado en libertad á todos para que cada uno haga su santo capricho. Y en verdad que es indescriptible el golpe de vista que presenta una formacion en aquel país, y no se sabe al principio si reirse ó tomar en serio la indiferencia con que todos miran el cumplimiento de su deber: es cuadro tan singular que no he dejado de ver siempre que he podido.

La mayor parte del askar usan la carabina de piston antigua que durante la guerra con nosotros compraron á los ingleses, y las que nos quitaron de los desertores y heridos; unos tienen bayoneta, otros no, y no falta alguno que la lleva rota, sin que nadie le diga una palabra; tambien usan algunos la espingarda, arma de chispa, incómoda, insegura para el tiro, aunque de buen alcance y precision.

El correaje, aquel que lo tiene, consiste únicamente en dos carteras, una para las balas y otra para la pólvora, y cuando alguno quiere ó tiene, para llevar comida durante una marcha, la lleva en una mochila de palma. Esto sucede varias veces, pues el askar come siempre á costa del país, porque recibe su haber tarde, mal ó nunca, devastando todo lo que á su paso encuentra, y aun en un combate procura mas por el pillaje que por la defensa de los intereses que se le confian.

Los jefes de estos soldados se denominan *kaid erbs*, *kaid-el mid* y *mokadem*, que podremos asimilar á los empleos de comandante, capitan y subalterno para su mejor inteligencia. La accion de ellos es independiente, y solo se diferencian en el mayor número de hombres que cada uno tiene á sus órdenes.

Visten mejor que sus subordinados, pero siempre con la misma uniformidad. Sus armas consisten en un sable, una espada ó un espadin, segun el capricho de cada uno, no faltando alguno que en el *tarbeesch* (gorro) lleve insignias de oficial turco, y otros que usan el revólver de diferentes cargas, y en su mayoría sin funda ó funda de paño.

La Revista Militar Portuguesa, en un artículo sobre el ejército marroquí, señalaba pagas muy honoríficas á los kaid erbs, kaid-el mid y mokadem. El haber de estos jefes no es posible fijarlo á ciencia cierta; pero si solo contasen con su sueldo para vivir, hubieran muerto de hambre hace ya mucho tiempo. Todas las autoridades en Marruecos viven con las *propiedades y regalos* que su cargo les proporciona, y así solo se concibe que un gobernador con cinco duros mensuales de paga sostenga la casa mas decente de la ciudad, mantenga una numerosa familia con tres ó cuatro mujeres; amen de las esclavas y esclavos, y cuente siempre con buenos caballos y mulas para su servicio. Esto se comprenderá fácilmente si se recuerda que al principio de este artículo dije ya que el sultan *era dueño de vidas y haciendas* y, por lo tanto, sus delegados se atribuyen las mismas facultades.

La táctica es de todo punto desconocida en este desgraciado país, por lo cual las fracciones en que dividen su ejército se denominan siempre por el jefe que las manda.

Desde nuestra campaña del 59 se ha introducido en el ejército una música militar, que mas que el nombre de charanga merece llamarse una mala murga. Organizada por renegados y desertores españoles, continúa aun bajo su poder: pero de dia en dia se halla en peor situacion. Hace poco la dirigia un desertor español llamado Aranguren, que fué músico de primera en nuestro ejército, el cual tocaba tambien el piano muy mal, pero lo suficiente para entretener á S. M. Sherifiana. Este desgraciado ha conseguido enseñarles unas cuantas cosas que se parecen algo á nuestra marcha Real, himno de Riego, habaneras y jota aragonesa. Se la he oido tocar siempre que el sultan iba á la mezquita. Un dia paseando á caballo con otro amigo, pasamos por el palacio, y como oyéramos tocar y no entendiéramos lo que significaba aquel conjunto de pitazos y ruido infernal, se acercó mi compañero á preguntarle, pues no nos atrevimos á calificarla hasta inquirir á qué clase de música pertenecia.

Aranguren contestó muy serio á la interpelacion de mi amigo: «Son arabias que gustan mucho al sultan.» Nos miramos atónitos, y sin decir una palabra seguimos paseando.

Los soldados llamados *mejarsica*, nombre abreviado de *majrece* (gobierno,) que en España se conocen con el nombre de *moros del rey*, se dividen en dos clases *redaga* y *bujara*, no por la diferencia de su uniforme, sino por su orígen, pues cada uno pertenece á una tribu feudataria de S. M. Sherifiana.

La institucion de esta arma data de muy antiguo y el servicio que desempeñan es parecido al de nuestra guardia civil.

El sultan se ve siempre rodeado de unos 500 mejarsica y cada gobernador de ciudad, kabila ó aduar cuenta con el número que considera suficiente para hacer respetar su autoridad.

En su inmensa mayoría tienen caballos, y como su paga diaria no llega á dos reales para su manutencion, la de su familia y el caballo, el gobierno le concede algun terreno que pueden cultivar y proporcionarles algun alivio en los gastos de sus casas. Tienen ademas como gajes del servicio las *sojras* ó derechos que cobran de todos los litigantes; están encargados de dar azotes cuando lo manda su señor el sultan ó gobernador, y el azotado tiene que pagar ademas á aquel que le aplica tan bárbaro castigo; y como estos derechos no se ajustan á tarifa alguna, es de ver, cuando el gobernador da la órden de poner algun preso en libertad, presentarse en la puerta de la cárcel el mejarsica que le condujo y aquel que lleva la órden, ambos regatean un buen rato la gratificacion que han de recibir, y si el que está encerrado no se aviene á sus exigencias permanece en la cárcel hasta que llegan á un arreglo.

Estos mejarsica son los que acompañan á los europeos en los viajes por el interior del país, mediante una gratificacion diaria de un duro, cantidad que luego, por cierto, parten con el gobernador que los destina á semejante comision.

Su uniforme es parecido al de todos los trajes azules, si bien difiere algo en su hechura. No usan faja, y en su lugar todos llevan cinturon, sable y algunos gumía, siendo sus armas de fuego la consabida espingarda, mas ó menos adornada, segun los intereses de cada uno. Entre las prendas que los caracteriza distínguese el gorro encarnado, que en vez de tener la forma cilíndrica es cónica, llevando algunos en el vértice la borla de seda azul.

Entre las dos procedencias de mejarsica existen ódios de raza que llegaron al colmo del encono durante el reinado de Muley Abd-Er-Rahman. Los udayas se sublevaron contra su señor, y encerrados en Fez se hicieron muy temibles. El sultan reunió todas las tropas de que disponia y los sitió esperando su rendicion por el hambre; pero en una salida de los sitiados cogieron preso á S. M., y despues de siete meses de asedio se rindieron bajo ciertas condiciones que el sultan, luego que se vió libre, no respetó, y para destruir su poder los fraccionó entre las ciudades de Marruecos, Fez, Mequinez y Rabat. Durante el sitio los prisioneros que caian en poder de los udayas los vendian en el mercado como esclavos, y me han asegurado que un bujara vestido, con caballo y espingarda, no valian 30 reales. Es una manera singular de mofarse del vencido, que da una idea muy aproximada del modo con que aquellas gentes pretenden lastimar los sentimientos mas nobles del militar.

Los *tabdjia* ó artilleros residen en las plazas, y es un cuerpo que pudiera llamarse cívico-militar, pues durante la mayor parte del tiempo se dedican cada uno á su oficio y solo en dias de solemnidad se trasladan á los castillos para hacer algunas salvas, ó cuando tienen que contestar al saludo de algun buque de guerra europeo.

No tienen ejercicios nunca, y en su mayoría están armados con carabinas de piston para hacer las veces de artillería ó infantería.

Solo como escepcion podré citar un caso en que se ejercitaron en el tiro de cañon.

Al subir al trono Muley Hasan, actual sultan, pasó por Rabat en ocasion en que se hallaba en bahía la fragata de guerra inglesa *Aurora*, y como hubiese un dia de mar bonancible, estuvieron tirando al blanco desde el buque y lanchas. Admirando el sultan de aquellos prodigios quiso conocer el estado en que se hallaba su artillería, y tan pronto como zarpó la fragata mandó que sus artilleros colocasen unas boyas y disparasen [illegible]. El resultado era de prever; S. M. quedó, sin embargo, bastante satisfecho, y esta ocasion les proporcionó el medio de conocer que para apreciar distancias y dirigir la puntería de una pieza no cuentan con mas instrumento que un nivel y una plomada.

Acompañan al sultan en todas sus escursiones siete piezas de montaña que durante algun tiempo estuvieron bajo la direccion del Sr. Gatel, servidas por [illegible], pero con muchas pretensiones. Su estado es bastante malo, como todas, aunque no tanto como los cañones de los puertos; entre estos se encuentran varios portugueses y algunos españoles del tiempo de Cárlos III, Cárlos IV y Fernando VII. En Rabat hay en un fuerte un cañon Armstrong que nadie sabe manejar, y que regaló al sultan el moro Ducall el año 1864.

—

Antes de terminar este escrito, conviene esplicar el empleo y confianza que el sultan tiene en estas fuerzas.

Si S. M. Sherifiana no contase con otras fuerzas para mantener á sus [illegible], ninguno le pagaria el tributo, ni su autoridad seria respetada en ninguna parte, y aun hoy dia las kabilas de mayor fuerza lo desconocen para todo, y no llegará nunca á dominarlas.

Cuando el sultan tiene que castigar al kabila por haberse sublevado, llama en seguida á los gobernadores fieles, que con toda la gente que pueden reunir ayudan á su señor durante su espedicion.

En llegando el momento del combate solo los moros de las kabilas hacen frente y defienden con valor y generosidad al sultan, mientras que el askar procura robar cuanto puede, estando siempre á la vista por si cae algun herido ó muerto del contrario, cortarle la cabeza que luego presentan á S. M. y reciben una gratificacion de dos duros próximamente. Estas cabezas, despues de bien saladas por los judíos, las llevan á Rabat, Marruecos, Fez, Mequinez, colgándolas de una oreja en la puerta principal de cada una de estas ciudades para que todos conozcan la justicia inexorable de Dios y del sultan. Cuando el enemigo dispone de caballería, atacan los mejarsica, pero aunque montan admirablemente y disparan con mucha agilidad, en esta clase de combate suele haber pocas bajas.

En resúmen: las fuerzas del sultan consisten esencialmente en las kabilas *amigas*, cuyos habitantes, provistos de espingardas, gumía y algunos sable, con las municiones que sus intereses les permiten, se baten con bravura y con generosidad, pero sin órden ni concierto y sin que ninguna maniobra obedezca á plan alguno, procurando cada cual hacer el mayor daño posible, buscando para resguardarse todos los abrigos que les proporciona el terreno, y aun cuando desconocen por completo la fortificacion, les he visto ocultarse y deslizarse en un palmo próximamente de yerba.»

Cosecha de los Estados-Unidos

Las enormes necesidades que va á crear el mal estado de las cosechas en la Europa occidental prestan particularísimo interés á las noticias que aclaran la situacion agrícola de los Estados-Unidos, convertidos en el granero del Viejo Mundo, tanto mas que la [illegible] meridional. Este año la superficie sembrada de trigo ha sido mucho mas estensa que nunca; puede contarse con aumento muy notable de produccion en el valle del Ohio, donde el año pasado la cosecha fué tan soberbia que jamás se habia conocido [illegible] abundante, la de 1879 debe igualar á la de 1878 [illegible] los Estados de Ohio, Indiana é Illinois.

En el de Michigan, [illegible] en 1878, habia sido estraordinaria, será este año [illegible] muy buena. En el Kansas, [illegible] inferior, aunque todavia la superficie cultivada, [illegible] pesar del aumento de El departamento de Agricultura [illegible] será escaso. [illegible] en solo un 68 por 100 de [illegible] la produccion [illegible] En el Iowa la cosecha ha sufrido [illegible] cosecha media. [illegible] dará el 88 por 100 de una media, lo [illegible], y apenas [illegible] será mas que la produccion de 1878. Sin embargo, [illegible] Nebraska, 1879 será lo que en 1878: cosecha media [illegible] satisfactoria. En el Minesotta todo depende de los últimos dias: la cosecha se salvará ó quedará destruida. [illegible] año 1878 todo iba bien hasta el postrer momento. El entonces, dos semanas de tiempo rudo, cálido y lluvioso arruinaron las esperanzas.

Hasta ahora el estado de las cosechas se presenta inferior al promedio, salvo en el valle de Red Viver; en este distrito la superficie cultivada no es bastante importante para compensar las pérdidas del resto del Estado, si los últimos dias fuesen malos. En Nueva York se observa muy de cerca todo lo que concierne á la cosecha de Minnesotta, porque la Bolsa de dicha ciudad está fuertemente interesada en los títulos de las dos grandes líneas que sirven en Minnesotta, y cuyos ingresos dependen en gran parte del éxito de los campos de este último Estado. Seria necesario que el mal tiempo durase hasta fin de Agosto para que la cosecha de Minnesotta resultase este año tan mala como la del anterior.

En California el resultado es magnífico, tan soberbio, segun dicen, como en 1878. Teniéndolo todo en cuenta, la cosecha de la Union será este año muy buena, aunque inferior á la recoleccion escepcional de 1878, aun admitiendo que la de Minnesotta llegue definitivamente á faltar. En cuanto á los precios, la opinion de los Estados Unidos es que, sin tener nada de exajerados, serán mas altos que los de 1878. Hay que añadir que en el Canadá no parece que se pueda contar con una cosecha muy buena.

(De la Gaceta de los caminos de hierro.)

La cuestion del divorcio

TRATADA POR ALEJANDRO DUMAS, (HIJO)

Hoy que la cuestion del divorcio está á la órden del dia, con motivo de la proposicion Naquet, nos ha parecido oportuno traducir algunas páginas del *Hombre-Mujer*, de Dumas hijo, en las que trata el asunto:

«Es evidente que, dada la sociedad actual, el divorcio, en una infinidad de casos, se ha hecho, por decirlo así, indispensable, y que mas vale restablecer el divorcio en la ley que verse obligado á admitir el asesinato en las costumbres. El divorcio ofrece la gran ventaja, ademas de libertar completamente los intereses y las personas, de rechazar en el vacío las nulidades morales y devolver á los valores reales su precio, su circulacion y su fecundidad. No es todo; suprime una de las principales causas, y en todos casos, las únicas escusas del adulterio.

Con él no hay mas lazo eterno entre las incompatibilidades de humor y el: «He tomado un amante «porque mi marido me engañaba, me arruinaba, «me pegaba, me esplotaba, me abandonaba;» este argumento de la mujer adúltera muere de inanicion ó de vanidad.

Hasta ahora no hemos hablado mas que del adulterio femenino, y hemos aparentado admitir que todas las faltas vienen de la mujer. Lejos de nosotros esta idea. Sobre cien mujeres culpables, hay ochenta que lo son por culpa de sus maridos, que las han elegido mal desde un principio, que han cambiado de su objeto esa admirable institucion del matrimonio, y que no han sabido hacer comprender á sus compañeras ni sus grandezas, ni sus alegrías; pero, bueno es decirlo, el adulterio del hombre no tiene nunca la importancia ni puede tener nunca todas las consecuencias del de la mujer. En realidad, el casamiento redunda siempre en ventaja de la mujer, y por esto la ley, despues de haber armado al hombre con los famosos derechos preventivos de que tanto se queja la mujer y que la permiten esponerse como víctima ante los superficiales y los tiernos, absuelve luego, en caso de flagrante delito, todos los escesos de la cólera en el hombre, que en verdad, absolveria tambien en la mujer.

El ginéceo, el harem, el convento, ciertos artículos del código, ciertas ordenanzas de costumbres y el deshonor para las que á esto quieren sustraerse, tales son las precauciones que el hombre ha creido deber tomar, casi en todas partes. Es que, lo repetimos, el casamiento en su condicion leal y regular, redunda en provecho de la mujer. Ved todo lo que encuentran en él á mas de la realizacion del deseo natural. Encuentran la libertad de ver, de conocer, de ir y venir, que no tenian de solteras; cambian de nombre, es decir, que no es su familia, no; ellas mismas las que ridiculizan y deshonran cuando engañan á sus maridos, y mientras que este marido no dice nada, nada dice tampoco la gente. El solo es responsable, y el dia en que sabe algo, es preciso que arriesgue su vida por la falta de la mujer, ó que se haga reir en las barbas delante de un tribunal. En cambio, nunca es ridícula la mujer engañada, siempre es objeto de compasion, y si perdona sin vengarse, se vuelve heróica. En fin, si se venga despues..... ó antes, con alguna prevision, con la simple prueba del domicilio comun, impone legalmente al marido los hijos concebidos fuera del casamiento. Por astuto que sea el hombre casado, aunque fuese M. de Talleyrand doblado de M. de Bismark, la accion recíproca le es absolutamente imposible. La criatura que ha hecho fuera del casamiento permanece fuera, lo que con gracia resumia una princesa, diciendo á su noble esposo: «Puedo hacer príncipes sin vos, y vos no podeis hacerlos sin mí.»

Esta ventaja considerable, inaudita, injusta, ha hecho absolver al matador en el caso de flagrante delito; y aun es preciso que este flagrante delito tenga lugar en el domicilio conyugal, y que el marido lo sorprenda sin haberlo previsto. En este caso, y cuando el marido sorprende á su mujer en esa posicion reservada solo al casamiento, y la mata, tiene el derecho de decir á sus jueces: «Yo he matado á esa criatura no solo por cólera, por celos, por orgullo, por amor; la he matado por ahogar en ella el gérmen de una criatura que iba á imponer á mi confianza, á mi cariño, á mis caricias, á mi trabajo, á mis hijos legítimos, á mi nombre y á toda la posteridad de mi nombre.» y la justicia humana tiene que callarse. ¿No haria mejor en esta circunstancia y en algunas otras bien determinadas y claras, de autorizar, de exigir el divorcio? El marido, acompañado de un magistrado, probaria el delito, y sino sin cólera, á lo menos sin asesinato, diria á la ley: «Hé aquí una mujer que no me ama, pero que ama á [illegible] y es amada de él, puesto que están en vías de dar ó producir la vida á un tercer individuo en el que revivirán y que amarán tambien probablemente. Libertadme de esa señora y libertadla de mí. Que se case con el señor, que legitimen á su hijo, eso valdrá mas que obligarme á matar á esa señora, á ese caballero y al gérmen en cuestion que, en su calidad de hijo del Amor, será tal vez un gran hombre como de Alembert ó el hermoso Dunois.»

¿Hace esto la separacion? No, la separacion separa, eso es todo, no liberta. No rompe la cadena, la alarga, y por tanto aumenta su peso. Ahí de lejos, pero para siempre, el inocente á la falta del culpable, le suprime su mitad sin permitirle otra. Condena á los dos, al culpable y á la víctima á las mismas penas, al celibato y á la esterilidad; y si rompen el lazo, á no ser que lleven siempre en el bolsillo el *Ensayo sobre el principio de poblacion de Malthus*, condena á los hijos que nacerán de ellos y que bien inocentes son, á esos padres desconocidos, que será tal vez la vergüenza y el pesar de toda su vida. Tales son algunas de las [illegible] razones escelentes que van á hacer prevalecer los partidarios del divorcio, á lo que los adversarios de esta medida responden.

«En primer lugar y ante todo, no admitimos que el casamiento sea la union de dos intereses, de dos [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

REGENTEADA POR EL ACTOR CAB. «GIACOMO BRIZZI» Y DIRIGIDA POR EL ARTISTA COMENDADOR

ERNESTO ROSSI

Empresa C. Ciacchi

HOY SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE

FUNCION EXTRAORDINARIA

A TOTAL BENEFICIO

DE LAS TRES BENEMÉRITAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA EXISTENTES EN MONTEVIDEO

Asilo Maternal, Escuela de Artes y Oficios y Caja Italiana de Rempatrio

Generosamente concedida por el eminente artista comendador D. Ernesto Rossi y el empresario D. C. Ciacchi.

Se dará por primera vez en Montevideo el interesante drama en 5 actos de Octavo Feuillet:

Montjoye el Egoista

A las 8 en punto.

REMATES

Cipriano C. Silva

Importante de las existencias de la barraca de los Sres. C. Guerra hnos. y C.ª

Por conclusion de negocio.

En la calle del Cerro-Largo, núm. 44.

El miércoles 12 y jueves 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha barraca, consistiendo en un completo surtido de maderas de pino blanco y de tea, tejas, baldosas, tierra romana, yeso americano y de Marsella, tierra de Portland, medios postes y estacones de ñandubay, y demás artículos de construccion que estarán á la vista en el acto de la venta.

3561.n5

Carballo Romaña y C.ª

De las existencias del café y billar situado en la calle de Marcelino Sosa n. 36, plaza de las Carretas (Aguada.)

HOY sábado 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicho café por completa liquidacion de negocio.

Consistente en surtido de licores, completos juegos de servicio, mesas de mármol, taburetes, cuadros, etc. etc.

Una hermosa mesa de billar con todos sus útiles correspondientes.

Batería de cocina completa.

Cañería á gas, etc. etc.

NOTA—El interesado que quisiera obtener la casa con todas sus existencias en un solo lote puede pasar por nuestra casa Zabala 96 á informarse, pues se le harán concesiones ventajosas.

3570.n5

REUNION

DE

Tenedores de Deudas

En cumplimiento á lo dispuesto en la reunion de Tenedores de Deudas verificada el 17 del corriente, en el salon de la Bolsa, se convoca á los mismos señores, para la reunion que tendrá lugar el 17 del próximo mes de Noviembre en la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el proyecto presentado por la Comision que suscribe.

Los señores que no hayan recibido el proyecto impreso repartido, pueden obtenerlo en la Bolsa de Comercio ó en la calle de Misiones n. 132.

Montevideo, Octubre 30 de 1879.

A. Hoffmann — Alf Seré. Luis Podestá — José M. Castellanos (hijo) — J. A. Artagaveytia.

o31.14

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 88.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 88.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

HOY 8, SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 18, GALICIA—Agencia Solis 55.
[illegible]
[illegible]
El 28, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 25, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN DICIEMBRE

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 2 SORATA—Agencia, Solis 55.

[illegible] ... Mayo 1879 ... [illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible]

Judicial—Castro—Forteza

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 7

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 146 (altos).

DESPACHO DEL DIA 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL, DR. DANIEL GRANADA

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 7

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 7

[illegible] ... Echeburi.

Nicolás Lenguas, actuario.

Juzgado de lo Civil

[illegible — edicts of the Juzgado de lo Civil] ... presente edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de D. Julian Rosende sobre cobro de una hipoteca; bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre treinta de mil ochocientos setenta y nueve.—*Anlenor R. Pereira*, escribano Público. n3.10

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: Que el 11 del entrante Noviembre de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á sacar á almoneda una casa con el terreno en que está construida, compuesto de doscientos veintinueve metros noventa y nueve decímetros y noventa y ocho centímetros cuadrados y situada en la calle Ibicuí de esta ciudad, por donde está señalada la finca con el núm. 122, tasada con lo construido en la cantidad de seis mil setecientos veinte y cuatro pesos setenta y siete centésimos, la cual de propiedad de D. Isaac de Tezanos, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demanda D. Andrés Rivas. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor debe depositar cien pesos como garantía de su oferta. Por informes, en la oficina calle Sarandí núm. 133.—Montevideo, Octubre 23 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. o23.14

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil á intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre cuatro de mil ochocientos setenta y nueve.—*Braulio Montaldo*, escribano público. s19-2m.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Ortiz, á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1,043 del de Procedimientos, y para que los que se consideren con acciones á ese sitio por cualquier título se presenten á hacerlas valer ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Octubre 31 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n7.10

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda de conformidad con todos los herederos, las propiedades que se espresarán, sitas en esta capital, de pertenencia de la sucesion de D. Miguel Machiavello: la primera sita en la calle 25 de Mayo n. 44, esquina á la de Guaraní, edificada en terreno compuesto de una área total de 139 metros 81 cents., tasada en la cantidad de 4,897 $ 16 cts.; la segunda, edificada en un terreno ubicado en la calle Sarandí formando esquina con la del Cerro, de una estension de 476 metros 83 cents., tasada en la suma de 28,045 $ 44 cts., y la última en la calle 25 de Mayo n. 36, edificada en terreno de una área de 153 metros 94 cents., tasado en la cantidad de 4,933 $ 19 cts.—Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar la cantidad de 200 $ oro á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 4 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, actuario. n5.15

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Julio Saez se cita, llama y emplaza á los que, por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á la muerte intestada de D. Benjamin Carrasco, D. Domingo Antonio Valetto y doña Rosa Membra, se presenten ante este Juzgado á deducirlos, dentro del término de treinta dias.—Durazno Octubre 6 de 1879.—*José Pedro Requena*, escribano público. o11.1mes

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á las de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de 1er. turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que haya encontrado cuatro [illegible]

FOLLETIN 53

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

—No tengo nada que responder á semejantes palabras, señora, sino que V. A. parece estar descontenta de mí..... Perdone V. A. á la franqueza de mi carácter la libertad de mi defensa. Yo, por el contrario, era quien pensaba tener que quejarme de vos.

¡Quejaros de mí, vos, caballero! esclamó la princesa admirada de tanta audacia.

—Sin duda, yo, señora, dijo Cauviñac sin desconcertarse. Yo, bajo vuestra palabra y la del señor Lenet que está presente, he reclutado una compañía de valientes, he contraido con ellos obligaciones tanto mas sagradas, cuanto que casi todas ellas estribaban sobre la palabra. Y hé aquí que cuando vengo á pedir á V. A. la suma prometida... una miseria.... treinta ó cuarenta mil libras, destinadas, no á mí, cuidado con ello, sino á los nuevos defensores que he creado á mis señores los príncipes, lo rehusa V. A., ¡sí, lo rehusa! Yo apelo al señor Lenet.

—Es verdad, contestó Lenet. Cuando el señor se presentó no teníamos dinero.

—¿Y no podíais esperar algunos dias? ¿Vuestra fidelidad y la de vuestra gente era tan perentoria?

—Esperé el tiempo que el señor de Larochefoucault mismo me demandó, señora, es decir, ocho días. Al cabo de estos ocho dias me presenté de nuevo, y esta vez se me rechazó formalmente. Yo apelo al señor Lenet.

La princesa se volvió hácia el consejero; sus labios estaban oprimidos, sus ojos lanzaban rayos bajo las contraidas pestañas.

—Por desgracia, dijo Lenet, me veo en la precision de confesar que lo que dice el señor es la exacta verdad.

Cauviñac se irguió triunfante.

—Y bien, señora, continuó este, en tal circunstancia, ¿qué hubiera hecho un intrigante? Un intrigante habria ido á venderse él y su gente á la reina. Yo, que detesto las intrigas, he licenciado mi compañía devolviéndole á cada hombre su palabra, y solo, aislado, en una absoluta neutralidad, he hecho lo que en casos de duda manda hacer el sabio: me he abstenido.

—Pero, ¿y vuestros soldados, caballero, y vuestros soldados? esclamó furiosa la princesa.

—Señora, contestó Cauviñac, como no soy ni rey, ni príncipe, sino solo capitan; como no tengo ni súbditos ni vasallos, no llamo soldados míos mas que á los que pago. Ahora bien, como los míos, cual os lo afirma el señor Lenet, no estaban de modo alguno pagados, han quedado en libertad, de consiguiente, no es mía la responsabilidad si se han vuelto contra su nuevo jefe. ¿Qué les he de hacer? Yo confieso que no sé nada.

—Pero vos, caballero, vos que habeis adoptado el partido del rey, ¿qué teneis que decir? ¿Qué os era molesta vuestra neutralidad?

—No, señora; pero mi neutralidad, por muy inocente que fuese, ha llegado á hacerse sospechosa á los partidarios de S. M. Una mañana temprano fui detenido en la posada del Becerro de Oro, camino de Libourne, y conducido á la presencia de la reina.

—Y allí, ¿habeis tratado con ella?

—Señora, contestó Cauviñac, un hombre de corazon tiene mil puntos muy sensibles por donde la delicadeza de un soberano sabe atacarle. Yo tenia el alma ulcerada; se me habia rechazado de un partido en el cual me lanzaba con ceguedad, con todo el fuego y la buena fé de la juventud. Yo comparecí ante la reina, entre dos soldados dispuestos á matarme á la menor indicacion; solo esperaba recriminaciones, ultrajes, muerte. Porque al cabo yo habia servido, de intencion á lo menos, á la causa de los príncipes; pero en vez de lo que esperaba, en lugar de castigarme privándome de la libertad, enviándome á una prision, ó haciéndome subir al cadalso, aquella gran princesa me dijo:

—Valiente caballero estraviado, yo puedo con una palabra hacer caer tu cabeza; pero ya lo ves, allá abajo has sido ingrato, y aquí espero que me serás reconocido. En nombre de Santa Ana, mi patrona, de aquí adelante te contarás entre los mios. Señores, continuó dirigiéndose á mis guardias, respetad á ese oficial, porque yo he apreciado sus méritos y la hago vuestro jefe. Y volviéndose hácia mí, añadió: Os hago gobernador de Braune; así es como se venga una reina de Francia.

—¿Qué podia yo contestar? continuó Cauviñac recobrando su voz y su gesto natural, despues de haber imitado de una manera medio cómica, medio sentimental, la voz y el gesto de Ana de Austria.—Nada. Yo estaba herido en mis mas caras esperanzas, estaba resentido en la decision enteramente gratuita que habia puesto á los piés de V. A., á quien lo recuerdo con júbilo, habia tenido el honor de prestar en Chantilly un ligero servicio. He hecho lo mismo que Coriolano, he entrado bajo la tienda de los Volscos.

Este discurso, pronunciado con voz dramática y con una actitud magestuosa, produjo un grande efecto en los circunstantes. Cauviñac se apercibió de su triunfo al ver á la princesa palidecer de furor.

—Pero, en fin, caballero, ¿á quién sois fiel en ese caso? preguntó la princesa.

—A los que aprecian la delicadeza de mi conducta, contestó Cauviñac.

—Está bien. Sois mi prisionero.

—Lo tengo á mucho honor, señora, y espero que me tratareis como caballero. Soy vuestro prisionero, es cierto, pero sin haber combatido contra V. A. Yo me dirigia á mi gobierno con mis bagajes, cuando cai en manos de una partida de vuestros soldados, que me arrestó. Ni un solo instante he vacilado en hacer presente mi rango y mi opinion. Lo repito, pido ser tratado, no solo como caballero, sino tambien como oficial superior.

—Lo sereis, contestó la princesa, tendreis la ciudad por prision; solo que jurareis bajo palabra de honor no tratar de salir de ella.

—Juraré, señora, todo cuanto V. A. me exija.

—Bien, Lenet, haced dar al señor la fórmula y vamos á recibir su juramento.

Lenet dictó los términos del juramento que debia prestar el prisionero. Cauviñac alzó la mano y juró solemnemente no salir de la ciudad, á menos que la princesa no le hubiese relevado de su juramento.

—Ahora retiraos, dijo la princesa; descansamos en vuestra lealtad de caballero y en vuestro honor de soldado.

Cauviñac no esperó á que se lo repitieran, saludó y salió; pero al salir tuvo tiempo de acoger un gesto del consejero, que significaba:

—Señora, tiene razon, hemos hecho mal; esto es lo que tienen las mezquindades en política.

El hecho es que Lenet, apreciador de todos los méritos, habia reconocido toda la firmeza del carácter de Cauviñac, no se habia dejado engañar por las razones artificiosas que aquel diera, admiraba el modo con que el prisionero se habia salvado de una de las mas falsas posiciones en que un tránsfuga pudiera encontrarse.

En cuanto á Cauviñac, bajaba la escalera pensativo, con la barba en la mano y diciendo para sí:

—Veamos, ahora convendria tratar de revenderles por unos cien mil francos mis ciento cincuenta hombres, lo que es posible, puesto que el honrado é inteligente Ferguzon ha obtenido entera libertad para él y los suyos. Ciertamente encontraré ocasion un dia ú otro. Vamos, vamos, decia, veo que no he hecho aun tan mal negocio como creí desde luego al dejarme coger.

XXXVII

La capitulacion de Vayres

Retrocedamos un poco, y llevemos á nuestros lectores, á que se enteren de los acontecimientos de Vayres, acontecimientos que no conocen aun sino de un modo imperfecto.

Despues de muchos asaltos, tanto mas terribles cuanto que el general de las tropas reales sacrificaba mayor número de hombres á trueque de ganar tiempo, las trincheras habian sido tomadas; pero los bravos defensores de estas trincheras, despues de haberse hecho disputar el terreno palmo á palmo, despues de haber llenado el campo de cadáveres, se habian retirado á establecerse en Vayres por el camino cubierto. Mas el señor de La Meilleraye no desconocia que habiendo perdido quinientos ó seiscientos hombres en la toma de un mal reducto de tierra guarecido por una empalizada, tendria que perder seis tantos mas para tomar un fuerte rodeado de buenas murallas y defendido por un hombre, cuya ciencia estratégica y valor militar habia tenido ocasion de apreciar á su costa.

Se habia decidido á disponer una trinchera y establecer un sitio en regla, cuando se vió llegar el ejército del duque de Epernon, que venia á reunirse con el del señor de La Meilleraye, reunion que duplicaba las fuerzas reales. Esto cambiaba enteramente el aspecto de las cosas. Con veinte y cuatro mil hombres se emprende lo que no se emprenderia con doce mil. Quedó, pues, decidido el asalto para la mañana siguiente.

Por la interrupcion de los trabajos del campamento, por las nuevas disposiciones que se tomaban, y sobre todo á vista del nuevo refuerzo, conoció Richon que el intento de los sitiadores era apremiarle sin tardanza; y comprendiendo que el asalto se preparaba á la mañana siguiente, reunió sus tropas á fin de juzgar sus disposiciones, de que por otra parte ningun motivo de duda tenia, visto el modo como le habian secundado en la defensa de los primeros reductos.

Así, pues, fué grande su admiracion cuando vió la nueva actitud de la guarnicion. Sus hombres tendian una mirada sombría é inquieta sobre el ejército real, y salian de las filas rumores sordos.

Richon no entendia de bromas sobre las armas, y especialmente bromas de este género.

—¡Hola! ¿Quién murmura? dijo volviéndose hácia el lado en que el ruido de desaprobacion habia sido mas distinto.

—¡Yo! contestó un soldado, mas atrevido que los demas.

—¿Tú?

—Sí, yo.

—Entonces, ven acá y responde.

El soldado salió de las filas y se aproximó á su jefe.

—¿Qué te falta para que te quejes? dijo Richon cruzándose de brazos y mirando fijamente al revoltoso.

—¿Qué me falta?

—Sí: ¿qué te falta? ¿Tienes tu racion de pan?

—Sí, comandante.

—¿Tu racion de vianda?

—Sí, comandante.

—¿Tu racion de vino?

—Sí, comandante.

—¿Estás mal alojado?

—No.

—¿Te se debe algo atrasado?

—No.

—Entonces, habla: di lo que deseas, lo que quieres, lo que significan esos murmullos.

—Significan que nos batimos contra nuestro rey, y que esto es duro á un soldado francés.

—¿Segun eso, te pesa no servir á S. M.?

—¡Oh! sí.

—¿Y quieres reunirte con tu rey?

—Sí contestó el soldado, que engañado por la calma de Richon, creia que la cosa terminaria por escurrirle de las filas.

—Está bien, dijo Richon asiendo al hombre por la cintura; pero como las puertas están cerradas, será preciso que tomes el único camino que te queda.

—¿Cuál? preguntó el soldado aturdido.

—Este, contestó Richon levantándole con su brazo de Hércules y lanzándole por encima del parapeto.

El soldado dió un grito, y fué á caer al foso, que por su suerte estaba lleno de agua.

Un silencio imponente acogió esta accion de vigor. Richon creyó haber apaciguado la sedicion; y como el jugador que arriesga el todo, se volvió hácia sus tropas.

—Ahora, dijo, si hay mas partidarios del rey aquí, que hablen, y se les hará salir por el camino que ya saben.

Un centenar de hombres esclamaron:

—¡Sí sí! ¡Nosotros somos partidarios del rey, y queremos salir!....

—¡Ah, ah! dijo Richon, conociendo que no era una opinion parcial, sino una resolucion general la que se efectuaba. ¡Ah! Esto es otra cosa; yo creí no tener que habérmelas mas que con un revoltoso, y veo que me rodean quinientos cobardes.

Richon hacia mal en acusar á la generalidad. Un centenar de hombres habian hablado solamente, los demas guardaban silencio; pero el resto, comprendido en la acusacion de cobardía, murmuró á la vez.

—Veamos, dijo Richon, no hablemos todos á la vez. Que un oficial, si hay alguno que consienta en faltar á su juramento, hable por todos; juro que el que sea, podrá hacerlo impunemente.

Ferguzon dió entonces un paso al frente de las filas, y saludando á su comandante con una política estremada, dijo:

—Comandante, habeis oido el voto de la guarnicion. Vos combatís contra S. M. nuestro rey; ahora bien, la mayor parte de nosotros no habíamos sido prevenidos de que se nos alistaba para hacer la guerra á semejante enemigo. Uno de los bravos que están presentes, violentado de este modo en sus opiniones, habiera podido en medio del [illegible] equivocar la direccion de su mosquete y [illegible] ros una bala en la cabeza; pero somos verdaderos soldados, y no cobardes, como habeis tenido la [illegible] queza de llamarnos. Esta es la opinion de mis compañeros y la mia, que os esponemos respetuosamente. Entregadnos al rey, ó nos pasaremos nosotros mismos.

Este discurso fué recibido con un hurra universal, que probaba que la opinion depuesta por el teniente era, si no la de toda la guarnicion, al menos la de la mayoría.

Richon conoció que estaba perdido.

—Yo no puedo defenderme solo, dijo este, ya no quiero entregarme. Ya que mis soldados me abandonen, que trate cualquiera por ellos, como [illegible] y como le escuchen; pero ese cualquiera no [illegible] yo. Con tal que salven la vida los pocos bravos que me han permanecido fieles, si son algunos, estoy contento. Veamos, ¿quién será el negociador?

—Yo, mi comandante, dado caso que lo tengais á bien y que mis compañeros me honren con su confianza.

—¡Sí, sí, el teniente Ferguzon, el teniente Ferguzon! gritaron quinientas voces, entre las cuales se distinguian las de Barrabás y Carrotel.

—Sereis vos, caballero, dijo Richon. Sois libre para entrar y salir de Vayres como es agrado.

—¿Y no teneis instrucciones [illegible] darme, mi comandante? dijo Ferguzon.

—La libertad para mi gente.

—¿Y para vos?

—Nada.

Semejante abnegacion habria atraido á hombres estraviados; pero no solo estaban estraviados, sino que estaban vencidos.

—¡Sí sí, la libertad para nosotros! gritaron.

—Tranquilizaos, comandante, no me olvidaré de vos en la capitulacion.

Richon se sonrió tristemente, [illegible] hombros, entró en su habitacion y cerró la puerta.

Ferguzon pasó en seguida al campo realista. Sin embargo, el mariscal no quiso hacer nada sin autorizacion de la reina; pero esta habia dejado la casita de Nanon, por no presenciar, como ella misma habia dicho, la deshonra del ejército, y se habia retirado á la casa capitular de Libourne.